

Resoluciones del Seminario de Reforma Universitaria y Democratización de la Enseñanza.

La Universidad de Panamá y, con ella, el movimiento estudiantil, han entrado en una nueva etapa. La derrota infringida a los sectores más reaccionarios de la Rosca Universitaria, constituye un paso adelante en la lucha por democratizar los mecanismos administrativos de la Institución y por acelerar transformaciones básicas de la orientación de la enseñanza superior.

El más ligero análisis nos lleva a señalar el divorcio que existe actualmente entre la enseñanza y las más urgentes necesidades del país. Nuestra realidad educativa no está concebida como elemento coadyuvante al desarrollo integral de la sociedad, sino más bien como una rutinaria proyección de conocimientos que permitirá, a los privilegiados, ascender fácilmente en la escala social. Priva el criterio individualista en detrimento de las necesidades de la colectividad.

Cabe señalar, que miles de estudiantes egresados de los colegios secundarios, pierden toda oportunidad de alcanzar una educación que satisfaga los mínimos aspiraciones. Un crecido número de panameños ingresa anualmente al ejército de analfabetas y millares de estudiantes abandonan, debido a las presiones sociales, las aulas escolares. El humanismo abstracto, teórico, o el tecnicismo rudimentario —al margen de la realidad— no contribuyen en nada a superar el estancamiento económico, social y cultural del país. La copia de sistemas educativos extranjerizantes y la presencia de poderosas corrientes culturales, impuestas por el imperialismo norteamericano, echan las bases de una educación que carece de perspectivas nacionales y de principios originales para el desarrollo.

El marcado carácter aristocratizante que trata de imprimirse a la educación, en todos los niveles, y la vuelta a viejas y superadas concepciones, amenaza con destruir los vigorosos cimientos de la escuela pública, gratuita y popular.

El recrudescimiento de la acción de la intolerancia y de las fuerzas de la regresión, el inicio de las actividades represivas, y todas las medidas adoptadas con el objeto de suprimir todas las libertades en todos los órdenes, constituyen evidentes síntomas de una política nacional incapaz de garantizar el desenvolvimiento de la lucha estudiantil, dentro de un marco ajeno a contradicciones irreconciliables.

El papel que ha de jugar el estudiante universitario en esta hora, y frente a una situación política compleja, estará determinado por el grado de conocimiento objetivo que se tenga de todos y cada uno de los problemas planteados y de la capacidad de imponer transformaciones fundamentales.

LA REFORMA UNIVERSITARIA Y LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA es el programa de lucha de los estudiantes progresistas y constituye el aporte de la Universidad, como foco de orientación, a la lucha que libra el pueblo panameño por su liberación económica, política y cultural.

Una visión integral del mundo y de los problemas del país y el papel que han de jugar los estudiantes en su esfuerzo por transformar las estructuras sociales, los métodos y formas de lucha, destinados a desarrollar la Universidad e impulsar la Reforma y Democratización de la Enseñanza, constituyen objetivos máximos de los estudiantes reformistas en la actual etapa de desarrollo del movimiento estudiantil panameño.

En consideración de esta declaración, el Comité Central Ejecutivo de la Unión de Estudiantes Universitarios, convoca a un **SEMINARIO DE REFORMA Y DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA**, con el objeto de impulsar un amplio movimiento destinada a transformar las estructuras universitarias.

El evento ha de verificarse del 9-12 de diciembre y podrán participar las delegaciones de las distintas Asociaciones de la Universidad de Panamá, las Asociaciones invitados por el Comité Organizador y las personalidades invitadas especialmente.

**Comité Central Ejecutivo de la
Unión de Estudiantes Universitarios.**

LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA**CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad, como Institución, producto de las relaciones sociales de determinado medio, no sólo debe captar los problemas de ese medio, sino también promover las relaciones que él requiera.
2. Que la Universidad debe promover la política de discusión de los problemas técnicos del campo agropecuario y no quedarse estancada, envuelta en un halo de intelectualidad.
3. Que la Universidad debe ser activa en cuanto al problema agrario.

RESUELVE:

1. Solicitar una mayor difusión de las conclusiones de los seminarios, de las Mesas Redondas, de las conferencias, etc., relacionadas con el problema agrario.
2. La Universidad deberá participar activamente en el plan de Reforma Agraria. Para tal fin deberá ser reintegrada a la Junta Directiva de ésta, en donde podrá, además de señalar, orientar y fijar la política a seguir, determinarla a través del voto.
3. La Universidad deberá estar en continuo contacto con el Ministerio de Agricultura para coordinar planes de investigación y experimentación, para resolver consultas, para conocer en qué aspectos deberá profundizar, para ampliar el plan académico, y así ofrecer el material humano capacitado para resolver los problemas del agro.
4. La Universidad deberá darle las facilidades requeridas a los estudiantes dispuestos a trabajar en brigadas de trabajo; brigadas que tendrán como misión el organizar al campesino en ligas campesinas, asesorándolo técnicamente en la producción, en la consecución de crédito y ayuda técnica, en el logro de mercado, etc.

9-12 de Dic. 1964.

LA ESCUELA DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD, considera en este

I Seminario de Reforma y Democratización de la Enseñanza:

1. Que la enseñanza teórica de los conocimientos económicos está basado en una filosofía capitalista.
2. Que gran parte de los libros usados en los cursos están basados en la realidad norteamericana.
3. Que existen profesores que no dedican el tiempo necesario a la investigación de los problemas económicos nacionales.
4. Que la Facultad no reúne las condiciones adecuadas para promover la investigación científica y tecnológica.
 - a) No hay profesores de tiempo completo.
 - b) Los estudiantes en su mayoría trabajan y carecen de la inquietud científica.
5. Que la Facultad carece de recursos económicos e instrumentos adecuados.
6. Que la Facultad carece de la mínima coordinación entre sus cursos y los de los colegios secundarios.

RESUELVE:

1. Que la enseñanza teórica de los conocimientos económicos deben estar basados en una economía humanista que permita una visión ideológica pluralista de la misma.
2. Solicitar libros que nos ayuden a recibir ese pluralismo ideológico que nos llevará a conocer mejor la realidad latinoamericana, para así lograr una economía propia que tienda a resolver los problemas económicos de la Nación.
3. La necesidad de profesores de estas cátedras, de tiempo completo, que premuevan, orienten y coordinen la investigación de los problemas económicos de la Nación.

4. Que exista una actividad concreta para mejorar el espíritu de la investigación.

5. Que se suministren los recursos económicos e instrumentos adecuados para darle una respuesta inmediata a los problemas del país.

6. Que la Universidad estimule a los estudiantes de economía para realizar una investigación ordenada, proporcionando los medios para que estos estudiantes aprovechen el máximo de sus potencialidades en bien de una sociedad que los necesita.

IV

EL SEMINARIO DE REFORMA

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesaria la creación de una escuela de Psicología en la Universidad de Panamá, por cuanto que la misma complejidad de la sociedad moderna y por el proceso educativo, exigen la formación de profesionales en esta rama de la ciencia que coadyuven positivamente a la comprensión de los procesos de la conducta humana y se pueda, en consecuencia, formular las recomendaciones a fin de ajustar la metodología de la enseñanza a la psicología del educando.

2. Que existen sectores interesados en ubicar la escuela de psicología dentro de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación, imprimiéndole a la vez un carácter humanista.

3. Que según los Seminarios y Congresos de Psicología efectuados últimamente, se ha llegado a la conclusión de que la psicología es una rama de las ciencias naturales con objetivos específicos y métodos propios.

4. Que la nueva tendencia ubica a la escuela de psicología en la Facultad de Ciencias Naturales por adecuarse más a su técnica que a las de otras facultades.

5. Que sería contraproducente para la Universidad, crear una Escuela de Psicología dentro de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación, con personal que técnicamente no es idóneo, máxime cuando existe en Panamá el personal técnicamente capacitado para hacerse cargo de los cátedros.

RESUELVE:

1. Proponer a la Junta Administrativa la creación de la Escuela de Psicología ubicándola dentro de la Facultad de Ciencias.
2. Recomendar la adopción del plan de estudios que proponemos adjunto, por reunir dentro de sí las recomendaciones y la concepción moderna de los últimos seminarios. Además ha sido concebido por especialistas en psicología.
3. Solicitar la inclusión, en el próximo presupuesto de gastos de la Universidad, la partida necesaria para iniciar los cursos.
4. Exhortar a las autoridades administrativas y a los estudiantes en general, a que le presten su apoyo a esta resolución, orientada a lograr el desarrollo sobre bases científicas de la enseñanza a nivel superior.

V

EL SEMINARIO DE REFORMA EN RELACION CON EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley de 1946 de Autonomía Universitaria, el gobierno universitario se compone de un Consejo Universitario, una Junta Administrativa, una Junta de Síndicos, el Rector, las Facultades y los Decanos.
2. Que según el artículo 9º de la Ley de Autonomía, la Junta de Síndicos tiene la función de administrar la Universidad en el aspecto económico.
3. Que de acuerdo con los acápites b y c del artículo 9º de la Ley de Autonomía, la Junta de Síndicos tiene la responsabilidad de determinar las inversiones de la Universidad y arbitrar y gestionar los medios de acrecentar las entradas de la Universidad y su patrimonio.
4. Que hasta el momento, la experiencia ha demostrado que la Junta de Síndicos es un organismo inoperante, por cuanto la única función que ha venido cumpliendo hasta el momento, es la de aprobar el presupuesto universitario.

5. Que el desarrollo y crecimiento de la Universidad exige la inversión de grandes sumas de dinero para hacer frente a las más crecientes necesidades de la Institución, con el objeto de poder cumplir con las funciones que le han sido atribuidas en virtud de la Ley y las necesidades materiales y espirituales del país.

6. Que hasta la fecha la Universidad no ha utilizado, en su beneficio, el patrimonio, ni se ha tomado providencias para fortalecerlo, antes por el contrario, éste ha mermado en virtud de la desprecupación de los organismos de gobierno universitario.

7. Que en virtud del artículo 86 de la Constitución Nacional, la Universidad Oficial de la República es autónoma. **Se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio, y derecho de administrarlo.**

8. Que de acuerdo con el acápite c del artículo 7º de la Ley de Autonomía, le corresponde a la Junta Administrativa adoptar las medidas que considere indispensables para el mejor funcionamiento de la Universidad, ya se encuentren previstas en el Estatuto, ya las exijan circunstancias extraordinarias.

9. Con el objeto de hacer realmente efectiva su autonomía, la Universidad debe administrar su patrimonio a fin de sufragar al máximo, el costo de su funcionamiento.

RESUELVE:

1. Proponer ante la Junta Administrativa —y exhortar a sus miembros a que le den su aprobación— la creación de una comisión técnica remunerada con el objeto de que efectúe un avalúo del patrimonio universitario y encuentre el modo de preservarlo.

2. Que dicha comisión elabore los proyectos y planes de futuras inversiones en rubros de la economía no explotada, ya sean de tipo agropecuario o industrial.

3. Dichos proyectos y planes, previa consideración de la Junta Administrativa, se remitirán a la Junta de Síndicos en cumplimiento de los acápites b y c del artículo 9º de la Ley de Autonomía.

4. Que dicha comisión comience a laborar inmediatamente después de su creación, y presente sus primeros proyectos en un plazo que le fijará la Junta Administrativa.

VI

EL SEMINARIO DE REFORMA Y DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario una revisión integral del Estatuto Universitario.
2. Que solamente mediante un estudio integral y concienzudo del mismo, se llevaría a feliz término dicha revisión.

RESUELVE:

1. Apoyar el proyecto de Reformas al Estatuto Universitario presentado por el Frente de Reforma Universitaria y la comisión especial nombrada por la U.E.U.

VII

LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

CONSIDERANDO:

1. Que en los actuales momentos todos los pueblos del mundo luchan por resolver los grandes problemas sociales, económicos y culturales.
2. Que nuestro país se encuentra entre las naciones de escaso desarrollo.
3. Que es necesaria la preparación técnica de nuestra población para poder llevar a cabo los problemas del desarrollo.
4. Que la Geografía, por ser una disciplina que trata a fondo los problemas que nos presenta la interrelación Hombre y Tierra, está llamada a dar una contribución importante para nuestro futuro desarrollo.

5. Que los actuales programas y planes de estudio carecen de materias de mayor importancia para dar a los estudiantes la preparación necesaria que nuestro país necesita, para su desarrollo económico, social y político.

6. Que los estudiantes de Geografía, conscientes de esta situación, han realizado un estudio y preparado un proyecto de modificación a los planes y programas de estudio.

7. Que este Ante-proyecto de programa consulta las últimas innovaciones científicas en materia de Geografía e Historia.

8. Que el mismo ha sido presentado al Departamento de Geografía e Historia y se encuentra en la actualidad bajo estudio.

RESUELVE:

1. Apoyar la gestión de los estudiantes de Geografía e Historia encaminada a actualizar la ciencia geográfica y preparar geógrafos más completos para beneficio del país.

2. Recomendar a los organismos encargados de la Universidad, se tome en consideración el estudio presentado por los aludidos estudiantes, tendientes a reformar los actuales y deficientes planes de estudio. Seminario de Reforma. Ciudad Universitaria, 9-12 de dic., de 1964.

VIII

LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, A NOMBRE DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

CONSIDERANDO:

1. Que el gran problema con que se enfrentan los egresados de la Facultad de Ingeniería es cómo incorporarse a las actividades, de su profesión.

2. Que el problema se agudiza para aquellos estudiantes que carecen de vinculaciones políticas o sociales que les faciliten su ingreso a determinadas entidades públicas o privadas.

3. Que ante la evidencia de que las necesidades del país tienen magnitud suficiente como para absorber la cantidad de ingenieros que la Universidad gradúa cada año, haciéndose necesario tomar una serie de medidas concretas.

RESUELVE RECOMENDAR:

1. La ampliación progresiva de los planes que el Estado elabora para suplir las necesidades del país, en el campo de la ingeniería, para poder darle así utilización a los conocimientos y técnicas de los nuevos ingenieros que la Universidad da al país anualmente.

2. La creación de un departamento cuya función sea la de controlar eficientemente la adjudicación de vacantes en las instituciones del Estado que requieran ingenieros; adjudicación ésta que no debe hacerse a base de cartas de recomendación como requisito indispensable, sino a base de créditos académicos.